

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Diagnóstica al programa Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
25/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.4 Objetivo general de la evaluación:	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _Formatos_ Otros _Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gobernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El documento presentado como diagnóstico no ofrece magnitudes para cuantificar el problema, pero toda la documentación del programa se transmite la suposición (razonable) de que es un problema que puede saturar la capacidad administrativa y económica de la unidad responsable. Por otra parte, como ocurre con otros programas (101, por ejemplo), el método central de atención a los problemas es relativamente sencillo: la infraestructura es central para este programa, y proveerla es un asunto caro, pero técnicamente sencillo. En consecuencia, aunque el diagnóstico no puede calificarse como idealmente sofisticado, en realidad sus carencias no afectan gravemente el resto del diseño del programa.

Con respecto a la matriz de indicadores de resultados, este programa parece agregar toda la gama de actividades de la unidad responsable en dos componentes, cada uno diferenciados por tipo de población (rural y urbana). Hay gran similitud entre la organización de actividades de cada componente. Lo que esto anticipa es que la lógica vertical está desvirtuada: las relaciones de causalidad no se han transmitido a la matriz de resultados en la forma de actividades concatenadas y componentes.

Una observación que podría llamarse sintomática: ninguno de los dos componentes tiene meta. Eso, en nuestra opinión, revela en este caso la falta de claridad en la definición del componente. Se han establecido los componentes como una agregación de actividades que se miden cada una con diferentes unidades cada una y cuya suma, lógicamente, no puede darse en una misma unidad, aunque la denominación del indicador lo requiera así.

Adicionalmente, se señala que hay actividades que pueden eliminarse o incluirse dentro de otros procesos (supervisión, integración de expedientes de seguimiento social). En este sentido, este programa es excepcional en tanto que ha definido bien las actividades, como procesos, aunque hay algunas actividades que es mejor no mencionar, porque no añaden valor a la lógica vertical del programa. No obstante, lo anterior, fin y el propósito están muy bien definidos.

Es probable que no exista mucho margen de maniobra para modificar los procesos de operación establecidos. Es decir, este programa parece altamente constreñido por su marco normativo y presupuestal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Hay una identificación básica de la problemática
2. La población objetivo está identificada
3. La matriz tiene solamente dos componentes, que muestran procesos muy similares, pero cada uno para poblaciones diferentes (zonas: rural, urbana). Cada proceso concentra una variedad de

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

actividades, desde provisión de servicios (rehabilitación de infraestructura, equipamiento suministrado) hasta actividades de gestión (administrativa financiera, mejora de la administración del servicio).

Los procedimientos restringen las posibilidades de orientar el programa hacia objetivos estratégicos.

2.2.2 Oportunidades:

1. Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
2. A nivel estatal y federal, muy probablemente, existen recursos adicionales de información y estudios, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo
3. La problemática que da origen a este programa puede beneficiarse de aproximaciones diferenciadas
4. Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL
5. Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa

2.2.3 Debilidades:

1. El diagnóstico no refiere evaluaciones previas, aunque la identificación del programa indica que existen.
2. El documento presentado ofrece una concatenación de factores con un problema central (carencia de servicios de agua potable ampliados y mejorados), así como sus efectos
3. Los documentos presentados igualan la población objetivo con la población total: 3 967 889 beneficiarios. Aunque es adecuado, los documentos presentados no ofrecen información sobre cómo focalizar o priorizar los recursos del programa
4. Algunos medios de verificación parecen ser documentos internos
5. El indicador de componente (1) no tiene meta. Tampoco es relevante porque no refleja cómo el servicio brindado contribuye a conseguir el propósito. De cualquier forma, el componente y sus actividades sugieren que pueden seguirse claves sencillas para replantearlo: explicar procesos y revalorar si los procesos que constituyen las actividades merecen elevarse a componentes (siempre que sus hitos y criterios de calidad queden explicitados).

2.2.4 Amenazas:

1. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.
2. Cuestionamientos sobre el planteamiento del programa para los problemas de Estado
3. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa
4. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la evaluación de diagnóstico al programa 146 Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable, a cargo de Comisión Estatal del Agua encontramos que cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa atiende un problema extendido, pero no muy complejo. El problema requiere para su atención de infraestructura, costosa y que toma tiempo y decisiones difíciles para extender en un territorio como el de Oaxaca. En síntesis: el programa tiene una orientación a resultados que puede estimarse adecuada (aunque con mejoras indicadas).

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

<p>En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa se destaca la necesidad de reorganizar la matriz de indicadores de resultados de forma que la relación entre actividades y componentes permita conocer mejor cómo se contribuye al fin y el propósito. Adicionalmente, la lógica horizontal de programa se favorecería de medios de verificación con criterios de validez adecuados.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones</p>
<p>2. Aprovechar recursos existentes para complementar el diagnóstico del programa</p>
<p>3. Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).</p>
<p>4. Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo</p>
<p>5. Fortalecer el diagnóstico del problema, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado</p>
<p>6. Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).</p>
<p>7. Identificar y utilizar todos los recursos pertinentes para dar diferenciación a las poblaciones atendidas por este programa</p>
<p>8. Parece deseable, si no necesario, explicitar criterios para definir la población potencial y la población objetivo (esta recomendación puede servir en la elaboración del Plan Estratégico Sectorial).</p>
<p>9. Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo.</p>
<p>10. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso.</p>
<p>11. Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores</p>
<p>12. Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).</p>
<p>13. Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información</p>
<p>14. Eliminar las actividades de gestión interna o que no son necesarias para producir el componente. Los medios de verificación deben tener un formato uniforme y publicado o publicable, que permita a un tercero calcular los mismos resultados a partir de la misma información primaria.</p>
<p>15. Se requiere explicitar procesos (como secuencias con hitos y criterios de calidad).</p>
<p>16. Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información</p>

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Claudia Maldonado Trujillo</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinadora</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics</p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armando Orduña Espinosa • Gabriela Trujillo Mendía • José Hernández Martínez • Rafael Aguirre Ponce • Heber Grajeda Barranco

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

<ul style="list-style-type: none"> • Mariel Flores Bautista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: claudia.maldonado@cide.edu
4.6 Teléfono (con clave lada): (667)4556588

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable	
5.2 Siglas: (No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal del Agua	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo <u> </u> Poder Judicial <u> </u> Ente Autónomo <u> </u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): <u>Federal</u> <u> </u> <u>Estatad X</u> <u>Local</u> <u> </u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Comisión Estatal del Agua	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Benjamín Fernando Hernández Ramírez ceadirgral@gmail.com Tel. (951) 50 1 69 00	Unidad administrativa: Comisión Estatal del Agua

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso fiscal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017	

www.oaxaca.gob.mx